

01/08/2017

Coquimbo: Nuevamente aplazan preparación de juicio oral en caso motoristas

Para hoy martes 01 de agosto estaba prevista la audiencia de preparación de juicio oral en el caso de los acusados de robo con homicidio contra personal de carabineros, quienes a bordo de sus motocicletas fallecieron a consecuencia de los actos de un grupo de seis sujetos que los impactaron a bordo de un vehículo sustraído en noviembre pasado.



Esta instancia en la cual se revisan las pruebas que entraran a juicio oral, ha sido postergada por las defensas en varias oportunidades y está vez los abogados solicitaron respaldo de una grabación de los vídeos que registran imágenes de los hechos, argumentando que faltarían algunos segundos.

Sin embargo y pese a que el juez de garantía permitió dicha diligencia, ésta fue zanjada de inmediato por la Fiscalía y se conoció que las imágenes han sido posibles de conocer por parte de las defensas desde los inicios de la investigación.

Es por eso que el fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa fue enfático en señalar que todos los antecedentes han estado a disposición de las defensas.

“Nosotros periciamos esa información (contenida en los micro sd) por los lamentables sucesos que terminaron con la vida de dos funcionarios policiales en el ejercicio de sus funciones y está puesto a disposición de ellos, tanto la tarjeta original como la copia obtenida”, dijo.

Dicha información, dijo el fiscal, ha estado disponible desde noviembre del año pasado. “No tenemos pronunciamiento de por qué no lo hicieron antes. Si la defensa no lo obtuvo, no lo solicitó o no lo perició, debe responderlo ellos”.

El fiscal dijo que los segundos faltantes es que “hay un impacto de alta energía y el daño eventual de una tarjeta es algo que salta a toda lógica”.

Sobre la petición de sobreseimiento que solicitó la defensa, el fiscal dijo que todos los antecedentes han estado a su disposición y que “no se entiende para qué requieren mayores dilaciones”.

Cabe señalar que para este lunes 7 de agosto quedó prevista la audiencia judicial de este caso.